

**ACTA**  
**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**FACTORING SECURITY S.A.**

En Santiago de Chile, a **1 de abril de 2021**, siendo las 14:00 horas, se llevó a efecto la Junta Ordinaria de Accionistas de **FACTORING SECURITY S.A.**, convocada para esta fecha por el Directorio de la compañía, según acuerdo adoptado en sesión de fecha 11 de Marzo de 2021, en la que se facultó al Presidente de la sociedad para efectuar los trámites necesarios para su debida constitución y celebración. La Junta se realiza mediante video conferencia, conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 de fecha 18 de marzo de 2020 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Presidió la reunión el Presidente del Directorio, don Francisco Silva Silva, y actuó como Secretario el Gerente General de la sociedad don Ignacio Prado Romaní.

**1.- CONVOCATORIA Y PARTICIPACION.-**

El señor Presidente señaló que la presente asamblea había sido convocada por el Directorio Extraordinario de la Compañía, en sesión celebrada con fecha 11 de Marzo de 2021.

El señor Presidente dejó constancia que de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, tenían derecho a participar en la presente Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la celebración de la presente Junta.

Para estos efectos, la Administración de la sociedad preparó un listado con los accionistas registrados a esa fecha, el que se encuentra a disposición de los señores accionistas presentes.

**2.- CITACIONES.-**

El Presidente pidió dejar constancia en el Acta del cumplimiento de todas las formalidades legales y reglamentarias previas a la celebración de la Junta, y en especial de lo siguiente:

- a) Que de conformidad al artículo 60 de la Ley N°18.046 y encontrándose presentes en la Junta los accionistas que poseen el total de las acciones en que se encuentra dividido el capital social, hay quórum suficiente y no

ha sido necesario cumplir con todas las formalidades de convocatoria y citación previstas en la ley ni efectuar la citación previa correspondiente, ya que ambos accionistas comprometieron su asistencia al momento de ser notificados;

- b) Que el Balance y los Estados Financieros auditados, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2020, fueron publicados en el sitio web de la sociedad el día 22 de marzo del 2021;
- c) Que por carta de fecha 16 de marzo del 2021 se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero la convocatoria a esta Junta y el objeto de la misma;
- d) Que la celebración de esta Junta se comunicó a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y a la Bolsa de Corredores, por carta de fecha 17 de marzo del 2021 y
- e) Finalmente, que la Memoria, que incluye el Balance y demás Estados Financieros del ejercicio y el informe de los auditores externos, estuvieron a disposición de los accionistas para su examen en la oficina de la administración de la Sociedad, durante el plazo previsto en el artículo 54 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, como también en el sitio web de la sociedad.

En virtud de lo anterior, el Presidente declaró constituida la Asamblea y abierta la sesión.

### 3.- **QUORUM E INSTALACION LEGAL.-**

De acuerdo a lo prescrito en los estatutos sociales, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Encontrándose presentes o debidamente representadas la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, el Presidente declara legalmente constituida e instalada esta Junta.

En consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias previstas por la ley y los estatutos para que la Junta pueda reunirse válidamente.

### 4.- **PODERES.-**

El señor Secretario señala que por no haberse requerido expresamente la calificación de poderes, no se realizó este proceso. No obstante, se

encuentran a disposición de los señores accionistas los poderes que han sido conferidos a diferentes personas para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales aparecen extendidos de acuerdo con el texto fijado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y por la legislación vigente.

Estos poderes se tendrán aprobados si no merecieren observaciones. Los poderes se tienen por aprobados.

5.- **ASISTENCIA.-**

De acuerdo al registro respectivo, asistieron a la Junta los siguientes accionistas:

- a) Grupo Security S.A., representada por don Francisco Silva Silva, por 492.990.863 acciones; y
- b) Capital S.A., representada por don Renato Peñafiel Muñoz, por 10.000 acciones.

Por lo tanto, se encuentran debidamente presentes o representadas 493.000.863 acciones que corresponden al 100% del capital accionario de la sociedad.

6.- **ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.-**

El señor Secretario informa que el Acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas fue oportunamente firmada y, por lo tanto, se encuentra aprobada.

7.- **OBJETO DE LA JUNTA.-**

El señor Secretario informa que la presente Junta tiene por objeto:

- a) Examen de la situación de la sociedad y los informes de los inspectores de cuentas y/o auditores externos, y la aprobación o rechazo de la Memoria, Balance y Estados de Resultados del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2020.
- b) Determinación de remuneraciones del Directorio para el ejercicio del año 2021.
- c) Informar sobre operaciones con partes relacionadas.
- d) Designaciones de Auditores Externos para el ejercicio del año 2021.
- e) Designación de periódico para publicaciones sociales del año 2021.
- f) Tratar sobre demás materias de interés general y social que de acuerdo a los Estatutos, la Ley y el Reglamento de Sociedades corresponda conocer a la Junta Ordinaria de Accionistas.

8.- **DEL SISTEMA DE VOTACION.-**

El Presidente informa a la Junta que, en conformidad a la normativa vigente, las materias que serán sometidas a su consideración deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Por lo anterior, el Presidente propuso a la Junta aprobar que las materias a ser tratadas en ésta, sean aprobadas por aclamación.

Del mismo modo, el Presidente hizo presente a los accionistas que, de no existir la unanimidad exigida por la ley, el sistema de votación que será utilizado será el denominado Sistema de Papeleta por ser este sistema el que mejor se ajusta al normal desarrollo de las juntas de accionistas de la Sociedad.

Junto con aprobar el sistema de votación anterior, la Junta acuerda, por unanimidad, omitir la votación de todas las materias contenidas en el objeto de la convocatoria, procediendo en consecuencia por aclamación, salvo que uno o más accionistas soliciten llevar una determinada materia a votación, en cuyo caso se empleará el sistema de votación antes indicado.

Finalmente, los accionistas declaran haber recibido de la sociedad toda la información necesaria para conocer y comprender el funcionamiento del Sistema de Papeleta.

9.- **EXAMEN DE SITUACION SOCIAL, INFORME DE AUDITORES, MEMORIA Y BALANCE.-**

El Presidente manifiesta que tanto la Memoria Anual como el Balance del Ejercicio a que se refiere este punto de la Tabla, fueron entregados personalmente con la debida antelación a los señores accionistas.

A continuación, el Presidente procedió a dar lectura a la Memoria de las actividades sociales y al informe de los Auditores Externos, en los cuales se efectúa un examen de los resultados que presenta el Balance y ofrece, además, una relación de los acontecimientos más relevantes del período que abarca, esto es, el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2020. Ofrece la palabra a los accionistas sobre su contenido.

Luego de un breve debate y después de contestar las preguntas formuladas por los asistentes, la Junta de Accionistas aprobó por aclamación la Memoria y Balance del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2020

presentados por el Directorio. De la misma forma, se acuerda por la Junta que la Memoria no se inserte en el Acta.

#### 10.- **DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y POLITICA DE DIVIDENDOS.-**

El Presidente informa que el Balance arroja una utilidad del ejercicio que asciende a **\$ 9.471.438.054** Propone que se pague a los accionistas un dividendo definitivo de **\$ 19,21** por acción y que se pague en dinero, a partir de esta fecha, en las oficinas de la sociedad, a los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la celebración de la presente Junta.

La Junta aprueba por aclamación la propuesta del Presidente.

De acuerdo al artículo 10° de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el capital de la sociedad se entenderá modificado de pleno derecho una vez que la Junta de Accionistas apruebe el balance del ejercicio de 2020. Luego, las cuentas de la sociedad al 1° de Enero de 2021, quedan como sigue:

○ Capital suscrito y pagado	\$ 15.217.695.442.=
○ Fondo de Utilidades Acumuladas	\$ 41.258.277.252.=
○ <b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 56.475.972.694.=</b>

Finalmente, se propone facultar al directorio para distribuir dividendos eventuales y/o adicionales durante el presente ejercicio y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas con cargo al fondo de dividendos o de utilidades acumuladas, sin perjuicio de la imputación final que resuelva la Junta.

La Junta, por aclamación, aceptó la proposición anterior.

Se deja expresa constancia que la política de dividendos expuesta anteriormente corresponde a la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a las utilidades que se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones periódicas realizadas por la sociedad y a las disponibilidades de caja de la compañía.

#### 11.- **REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.-**

Asimismo, corresponde a esta Junta, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en el artículo décimo cuarto de los estatutos sociales, establecer si el Directorio recibirá

o no remuneración por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio 2021.

El Presidente propone que durante el ejercicio 2021 se efectúen los siguientes pagos a los señores directores:

- a) Pagar a cada Director 35 Unidades de Fomento en carácter de dieta por asistencia a cada sesión a que concurra;
- b) Pagar a los directores que tengan participación en el Comité de Crédito una gratificación, por un monto máximo a distribuir de UF 3.000.- entre todos ellos.
- c) Pagar a los directores una suma anual en carácter de gratificación por un monto máximo a distribuir entre ellos de UF 3.000.-

Se faculta al señor Presidente para que efectúe la distribución entre los señores Directores de las sumas indicadas en los literales b) y c). A su vez, se faculta al Director y Gerente General de la matriz de la sociedad para que efectúe la distribución que le corresponda al señor Presidente, debiendo dar cuenta este último a la próxima Junta Ordinaria de las distribuciones efectuadas.

Se ofrece la palabra.

Aprobado por aclamación.

## 12.- **OPERACIONES A QUE SE REFIEREN LOS ART. 44, 89 Y 93 DE LA LEY 18.046.-**

El Sr. Presidente dio cuenta que, en las Notas al Balance, se señalan operaciones, negociaciones, actos o contratos celebrados por la sociedad al 31 de Diciembre de 2020 con sociedades o personas relacionadas que se encuentran comprendidas dentro de los supuestos de los artículos 44, 89 y 93 de la Ley 18.046. Estas operaciones, negociaciones, actos o contratos se resumen a continuación (cifras expresadas en M\$):

Sociedad	RUT	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-Dec-20	
				Monto	Efecto en resultados (cargo)/abono)
INVERSIONES INVEST SECURITY LIMITADA	77461880-5	FILIAL GRUPO SECURITY	ASESORIAS Y SERVICIOS	0	0
INVERSIONES INVEST SECURITY LIMITADA	77461880-5	FILIAL GRUPO SECURITY	INTERESES Y REAJUSTES	0	0
CAPITAL S.A.	96905260-1	FILIAL GRUPO SECURITY	ASESORIAS Y SERVICIOS	(428)	428
CAPITAL S.A.	96905260-1	FILIAL GRUPO SECURITY	ASESORIAS Y SERVICIOS	868,211	(868,211)

BANCO SECURITY S.A.	97053000-2	MATRIZ COMUN	ASESORIAS Y SERVICIOS	26,051	(26,051)
BANCO SECURITY S.A.	97053000-2	MATRIZ COMUN	INTERESES Y REAJUSTES	14,463	(14,463)
BANCO SECURITY S.A.	97053000-2	MATRIZ COMUN	GASTOS BANCARIOS	2,417	(2,417)
TRAVEL SECURITY S.A.	85633900-9	FILIAL GRUPO SECURITY	COMPRA PASAJES AEREOS	18,080	(18,080)
TRAVEL SECURITY S.A.	85633900-9	FILIAL GRUPO SECURITY	COMPRA ALOJAMIENTO EJECUTIVOS	2,306	(2,306)
TRAVEL SECURITY S.A.	85633900-9	FILIAL GRUPO SECURITY	GASTOS EXTRAORDINARIOS	575	(575)
SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A.	99301000-6	FILIAL GRUPO SECURITY	SEGURO VIDA PERSONAL	173,758	(173,758)
SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A.	99301000-6	FILIAL GRUPO SECURITY	ARRIENDO DE OFICINAS	13,884	(13,884)
GLOBAL SECURITY GESTION Y SERVICIOS LTDA	76181170-3	FILIAL GRUPO SECURITY	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y ASESORIAS	0	0
ASESORIAS SECURITY S.A.	96803620-3	FILIAL GRUPO SECURITY	AJUSTE INVERSION EMPRESA RELACIONADA	243	(243)
VALORES SECURITY S.A. CORREDORES DE BOLSA	96515580-5	FILIAL GRUPO SECURITY	AJUSTE INVERSION EMPRESA RELACIONADA	0	0
INVERSIONES PREVISION SECURITY LTDA.	78769870-0	FILIAL GRUPO SECURITY	AJUSTE INVERSION EMPRESA RELACIONADA	(2,256)	2,256
MANDATOS SECURITY LTDA	77512350-8	FILIAL GRUPO SECURITY	PERSONAL EXTERNO	239,148	(239,148)
MANDATOS SECURITY LTDA	77512350-8	FILIAL GRUPO SECURITY	INTERESES Y REAJUSTES	(22,884)	22,884
INMOBILIARIA CASANUESTRA S.A.	76459878-4	FILIAL GRUPO SECURITY	INTERESES Y REAJUSTES	0	0
INMOBILIARIA TAIHUEN	76477415-9	FILIAL GRUPO SECURITY	INTERESES Y REAJUSTES	(507,671)	507,671
				<b>825,895</b>	<b>(825,895)</b>

Todas estas operaciones, negociaciones, actos o contratos se ajustaron en todo caso a las normales condiciones de equidad imperantes en el mercado, habiéndose puesto dichas operaciones, negociaciones, actos o contratos, en cada oportunidad, en conocimiento del Directorio.

La Junta, por aclamación, aprueba dichas operaciones, negociaciones, actos o contratos.

### 13.- **FISCALIZACION DE LA ADMINISTRACION.**-

El Secretario informa que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, la Junta Ordinaria deberá designar anualmente Auditores Externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventarios, balances y otros estados financieros de la sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su cometido.

En la actualidad, los Auditores Externos independientes de la sociedad, son Ernest & Young (EY). El Directorio propone a la Junta Ordinaria de Accionistas cambiar a los Auditores Externos. Al respecto informa que se han recibido propuestas de (a) Deloitte; (b) EY; (c) KPMG; y (d) PWC. Entre los argumentos considerados para priorizar y proponer a los auditores externos se consideró los siguientes:

- Experiencia y conocimiento de los negocios en que participa la sociedad.
- Presencia y participación como auditores externos en el mercado financiero y de seguros
- Independencia de Auditoria y Socios (Art. 242 al 245 de la Ley 18.045).
- Idoneidad técnica y experiencia de Socios, acreditados en IFRS.
- Valor, cobertura y alcance de los servicios.

Luego de haber conocido y evaluado las propuestas recibidas de Deloitte, EY, KPMG Y PWC, el Directorio, considerando los argumentos para priorizar anteriormente expuestos, propone a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación como primera opción a la firma EY como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2021, dado que cumple en mejor forma los argumentos señalados anteriormente. Como segunda opción acordó proponer a Deloitte.

La anterior propuesta se funda principalmente en el hecho de que la firma EY satisface de mejor manera todos los criterios de priorización antes expuestos, tiene una sólida experiencia y acreditación como auditores en la industria Financiera, a su vez la propuesta económica por ellos presentada es más beneficiosa para los intereses de la Sociedad.

La Junta, por aclamación, designa como Auditores Externos de la sociedad para el ejercicio del año 2021 a EY.

#### 14.- **DESIGNACION DE PERIODICO.-**

El señor Secretario informa que, según el artículo 59 de la Ley N°18.046 y los estatutos sociales, la citación a Junta de Accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Corresponde, en consecuencia, hacer esta designación de periódico para publicaciones.

Se propone como periódico para publicaciones al Diario Electrónico "www.ellibero.cl".

Si no hay objeción u otra proposición se tendría por aprobado al Diario Electrónico "www.ellibero.cl", como periódico para las publicaciones que ordena la ley y los estatutos sociales.

Aprobado por aclamación.

15.- **DESIGNACION DE CLASIFICADORES DE RIESGO.**-

El señor secretario propone como clasificadores de riesgo de la sociedad a las firmas Fitch Ratings (Fitch Chile) e ICR (International Credit Rating).

Si no hay objeción u otra proposición se tendría por aprobado a las firmas Fitch Ratings (Fitch Chile) e ICR (International Credit Rating) como clasificadores de riesgo de la sociedad.

Aprobado por aclamación.

16.- **REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA.**-

La Junta facultó a los señores Ignacio Prado Romaní y Carlos Correa Rodríguez, para que, uno cualquiera de ellos, indistintamente, reduzca total o parcialmente el Acta de la presente Junta a escritura pública, tantas veces como ello fuere necesario para la completa y total legalización de los acuerdos precedentes.

17.- **FIRMA DEL ACTA.**-

Finalmente, considerando las dificultades prácticas que existen o puedan existir para firmar el acta de la Junta en la fecha de su celebración producto de la pandemia del covid-19 y las restricciones de desplazamiento impuestas por las autoridades, se estima conveniente proponer a la Junta que permita el uso de la firma electrónica, ya sea simple o avanzada, en la suscripción de la referida acta, conforme a lo señalado en la Ley N° 19.799. En el caso de la firma electrónica simple, los firmantes del acta deberán enrolarse previamente en el servicio de firma electrónica certificada que usa la Compañía para sus directores. Además, el secretario de la junta deberá dejar constancia, al incorporar el acta en el libro respectivo, de quiénes firmaron el acta en forma electrónica y del hecho que las firmas electrónicas utilizadas corresponden a las personas que aparecen suscribiendo de esta manera. Por último y para mayor seguridad de los accionistas, se propondrá utilizar, en cuanto resulte aplicable, los requisitos y parámetros ya dispuestos por la CMF para el uso de la firma electrónica en el contexto de la firma de actas de sesiones de Directorio, según consta en las Normas de Carácter General N° 434 y 450 o en las demás disposiciones que pueda impartir la CMF en el futuro.

Aprobado por aclamación.

Antes de ponerse término a esta Asamblea el Presidente ofrece la palabra para considerar cualquier otra materia relativa a la marcha de la sociedad.

No habiendo otros asuntos que tratar, el señor Presidente puso término a la reunión, levantándose la sesión siendo las 15:00 horas. El Presidente agradece la presencia de las personas que han asistido.

Francisco Silva Silva  
Presidente

Ignacio Prado Romani  
Secretario

Francisco Silva Silva  
pp. Grupo Security S.A.

Renato Peñafiel Muñoz  
pp. Capital S.A.

## **CERTIFICACIÓN**

Certifico que la presente es copia fiel de la Junta Ordinaria de Accionistas de Factoring Security S.A., celebrada con fecha **1° de abril de 2021**, la cual rola en el libro de Actas de Juntas de Accionistas de la Sociedad. Asimismo, certifico que, de acuerdo con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 de fecha 18 de marzo de 2020 de la Comisión para el Mercado Financiero, la totalidad de los accionistas de la sociedad asistieron y participaron por medio de una video conferencia, en forma simultánea y permanente en la Junta de Accionistas de que da cuenta la presente Acta, que firmaron la misma en forma electrónica y que las firmas electrónicas utilizadas corresponden a las personas que aparecen suscribiendo de esta manera.

**Ignacio Prado Romani**  
Gerente General  
Secretario

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN